



Sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Refugio Social Municipal de Bucaramanga del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.990.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,
en especial las que le confiere el
Acuerdo 020 de 1.988

A C U E R D A :

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Artículo 1o.- Calcúlense los Ingresos del Refugio Social Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 1.990 en la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11'000.000.00) según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS:

Aporte del Municipio de Bucaramanga. \$11'000.000.00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Artículo 2o.- Apropiase para atender los gastos de funcionamiento durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.990, en la suma equivalente a la del cálculo de los Ingresos determinado en el artículo 1o. por valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11'000.000.00) conforme al siguiente detalle:



CAPITULO I

GASTOS PERSONALES

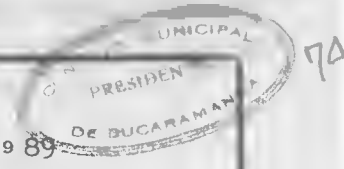
Numeral 1o. Sueldo Personal Nómina.	\$ 3'940.920.00
Numeral 2o. Primas	1'127.644.00
Numeral 3o. Subsidio de Transporte	150.000.00
Numeral 4o. Reserva Reajuste Salarial	55.000.00
Sub-total: .	\$ 5'273.564.00

CAPITULO II

GASTOS GENERALES

Numeral 5o. Otros Servicios Personales.	\$ 1'500.000.00
Numeral 6o. Alimentos	3.100.000.00
Numeral 7o. Drogas	136.000.00
Numeral 8o. Vestuario y Calzado	250.000.00
Numeral 9o. Gas	100.000.00
Numeral 10o. Papeleria Enseres Utiles de Escritorio	160.000.00
Numeral 11o. Caja Menor	96.000.00
Numeral 12o. Otros Gastos ó Varios	228.436.00
Sub-total: .	\$ 5'570.436.00
Numeral 13o. Auditaría Contraloría Municipal	\$ 156.000.00
Sub-total: .	\$ 156.000.00
TOTAL:	\$11'000.000.00

Artículo 3o.- Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del H. Concejo Municipal de Bucaramanga, para corregir los errores aritméticos, de cálculo, porcentuales, equilibrio presupuestal que en base a disposiciones legales tenga el presente Acuerdo.



Artículo 4o.- El presente Acuerdo rige a partir del primero de -
Enero de 1.990 y deroga todas las disposiciones que
le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de Diciembre
de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

El Presidente,

[Firma]
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

El Secretario,

[Firma]
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
ALBERTO M. DRIG
BRANO

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal de
Bucaramanga.

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 049 de 1.989 fue discutido y apro-
bado en tres sesiones verificadas en distintos días de conformidad
con el artículo 6o. de la Ley 80 de 1.936.

Bucaramanga, Diciembre 8 de 1.989.

El Presidente,

[Firma]
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

El Secretario,

[Firma]
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
ALBERTO M. DRIG
BRANO

Recibí hoy veinte (20) de Diciembre de mil novecientos ochenta y
nueve, (1.989).

El Secretario General,

[Firma]
PEL... ONNE

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE
BUCARAMANGA

Diciembre veintiocho (28) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

[Firma]

